



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50604042300310165487900100001010000053502177750296

Factura electrónica: 00100001010000053502

Factura No. 53502 |

Contado(X) Credito( ) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:  
552.48

04-04-23

Cliente

ZHOU YU JING

Contacto: ZHOU YU JING

Telefono: 22636801/26366801

Lubricentro , Repuestos y alineado el oriental , 200 norte del hotel hilton , el roble puntarenas

Condición de pago

Fecha de emisión: 04-04-23

Fecha de vence: 04-04-23

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢139,555.00	¢18,142.15	¢157,697.15
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	¢14,497.00	¢1,884.61	¢16,381.61
3	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	¢19,336.80	¢2,513.78	¢21,850.58
4	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢19,336.80	¢2,513.78	¢21,850.58
5	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢63,535.00	¢8,259.55	¢71,794.55

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:41773

BL No.:292989830

DUA No.:25284

Trámite:IMPORTACION

Aduana:CALDERA

Proveedor:TERCELO RUBBER  
TECHNOLOGY

Subtotal:¢256,260.60

Otros cargos:¢0.00

IVA:¢33,313.88

Total:¢289,574.48

Monto anticipado:¢0.00

Saldo pendiente:¢289,574.48

Observaciones

BL:292989830/ CONTENEDOR: MRSU4582950

Recibo Conforme

Por la Empresa

**YESENIA ROMERO GUTIERREZ**

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación